



BS Consultores Fiscales y Seguridad Social, S.C.

Melquiades Alanís 5865 – B
Col. Partido Díaz C.P. 32320
Ciudad Juárez, Chihuahua México

Teléfono: 52 (656) 207 19 17 y 18
Fax 52 (656) 207 19 17 (EXT. 102)

Dictamen de los auditores independientes al Consejo Directivo de Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C.

Opinión

Hemos auditado los estados de ingresos y egresos de Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C. (asociación sin fines de lucro) (la “**Asociación**”) por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados de ingresos y egresos antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación de los ingresos y egresos de Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C. por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, de conformidad con la política contable descrita en la Nota 2(b).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de los estados de ingresos y egresos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados de ingresos y egresos*” de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados de ingresos y egresos en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, con el objetivo de obtener una seguridad razonable sobre si los estados de ingresos y egresos están libres de desviación material. Consideramos que la evidencia obtenida de nuestras auditorías proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Base contable y utilización

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2(b) a los estados de ingresos y egresos de la Asociación, en la que se describen las bases contables utilizadas en su preparación. Los estados de ingresos y egresos de la Asociación han sido preparados para fines de información al Consejo Directivo de la Asociación. Consecuentemente, los estados de ingresos y egresos de la Asociación, no han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, debido a que, por requerimientos de información financiera del Consejo Directivo de la Asociación, los ingresos y los gastos no fueron registrados conforme se devengan y son exigibles, respectivamente.

(Continúa)

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría del estado de ingresos y egresos del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría del estado de ingresos y egresos en su conjunto y en la información de nuestra opinión sobre este, y no expresamos una opinión por separado de dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos como se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría. Hemos determinado que el asunto que se describe a continuación es el asunto clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

Asunto clave:

Reconocimiento de ingresos:

Los ingresos reconocidos en el ejercicio derivados principalmente por donativos recibidos dependen de la correcta implementación y funcionamiento de los controles que mantiene la administración, así como de los sistemas utilizados para poder asegurar que los donativos realmente hayan ocurrido y se hayan registrado en el periodo correcto. El rubro de ingresos por donativos es relevante en la información financiera de la Asociación.

Como nuestra auditoría abordó este asunto:

1. Pruebas sustantivas de detalle (análisis de convenios celebrados) para asegurar el correcto reconocimiento sobre la base de flujo de efectivo de los ingresos y que hubiesen sido registrados en el periodo correcto.
2. Análisis de los ingresos y el momento de su reconocimiento en base a las expectativas derivadas de nuestro conocimiento de la Asociación.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron satisfactorios.

Párrafos de énfasis

Nuestro examen tuvo como objetivo primordial el de emitir la opinión que se expresa en el apartado denominado "*Opinión*" sobre los estados de ingresos y egresos antes mencionados. La información adicional que se incluye en el **Anexo "A"**, se presenta para análisis adicional por parte del Consejo Directivo de la Asociación, y no se considera indispensable para la interpretación de los correspondientes estados de ingresos y egresos. Dicha información fue revisada mediante los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los estados de ingresos y egresos y, en nuestra opinión, se encuentra presentada en forma razonable con relación a dichos estados.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados de ingresos y egresos

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados de ingresos y egresos adjuntos de conformidad con la política contable descrita en la Nota 2(b) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados de ingresos y egresos libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados de ingresos y egresos, la Administración es responsable de la evaluación respecto de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, los aspectos relacionados de la Asociación en relación con el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Asociación o suspender sus operaciones.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados de ingresos y egresos

Nuestras responsabilidades son obtener una seguridad razonable de que los estados de ingresos y egresos en su conjunto están libres de desviación material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados de ingresos y egresos.

(Continúa)

Otro asunto

Este dictamen es emitido únicamente para información y uso por parte del Consejo Directivo de la Asociación, y no deberá ser utilizado por alguien distinto a la parte aquí mencionada.

BS Consultores Fiscales y Seguridad Social, S.C.
Miembro de Kreston International, Ltd.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop with a small mark at the bottom.

C. P. C. Miguel García Spíndola
28 de junio de 2019
Ciudad Juárez, Chihuahua
México

(Concluye)

Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C.
(Asociación sin fines de lucro)

Estados de ingresos y egresos

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En pesos)

	2018	2017
Ingresos:		
Donativos (Nota 4):		
Restringidos	\$ 926,171	\$ 711,458
No restringidos	519,980	689,857
Aportaciones voluntarias		53,874
Cursos	60,396	72,595
Otros	<u>50,118</u>	<u>90,300</u>
Total de ingresos	<u>1,556,665</u>	<u>1,618,084</u>
Egresos:		
Sueldos y salarios	1,008,852	756,172
Publicidad	53,664	53,356
Honorarios	28,902	31,077
Servicios públicos	42,314	46,400
Primas de seguros	11,522	15,695
Internet y teléfono	12,212	15,499
Arrendamiento de inmueble	120,720	102,600
Capacitación	7,350	19,156
Mantenimiento	12,028	18,189
Cuotas seguridad social e impuesto sobre nóminas	223,540	183,403
Alimentación	68,061	55,241
Materiales y útiles	44,183	48,403
Gasolina	11,001	10,802
Impuesto al valor agregado no acreditable	54,896	75,808
Honorarios a expositores		9,521
Eventos		28,803
Otros	<u>161,166</u>	<u>99,484</u>
Total de egresos	<u>1,860,411</u>	<u>1,569,609</u>
(Insuficiencia) exceso de ingresos sobre egresos	(303,746)	48,475
Menos:		
Inversiones realizadas en equipos	(4,862)	(67,677)
Impuestos pendientes de pago al 1 de enero de 2018 y 2017	(65,298)	(61,446)
Mas:		
Impuestos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2018 y 2017	66,874	65,298
Mas:		
Saldo en bancos al 1 de enero de 2018 y 2017	<u>1,114,334</u>	<u>1,129,684</u>
Saldo en bancos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Nota 3)	<u>\$ 807,302</u>	<u>\$ 1,114,334</u>

Las notas adjuntas son parte del estado de ingresos y egresos.

Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C.
(Asociación sin fines de lucro)

Notas al estado de ingresos y egresos

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En pesos)

1. Entidad que reporta

Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C. (la “**Asociación**”) es una entidad sin fines de lucro, cuyos objetivos principales son el de garantizar a los adultos mayores un ambiente que contribuya a su calidad de vida y capacitación, preservando la autoestima y bienestar físico y espiritual.

2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria del estado de ingresos y egresos**—Los estados de ingresos y egresos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluyen transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Reconocimiento de ingresos y egresos**- Los estados de ingresos y egresos fueron preparados sobre la base de flujos de efectivo, consecuentemente, los ingresos y egresos no son registrados conforme se devengan y se identifican (son exigibles), respectivamente.
- c. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones, en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (“RIF”) del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en mesa de dinero.
- d. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales. Incluye principalmente remuneraciones valuándose al importe no descontado por los beneficios que se esperan pagar por este servicio.
- e. **Beneficios a los empleados por terminación** - Las primas de antigüedad que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley, se reconocen como gasto al momento de su pago. Asimismo, las indemnizaciones se registran en los resultados cuando se toma la decisión de pagarlas.
- f. **Moneda funcional y de presentación** – Las cifras de los estados de ingresos y egresos y sus Notas se presentan en pesos mexicanos, la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo, bancos e inversiones en instrumentos del mercado monetario. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo como se muestra en los estados de ingresos y egresos se integra como sigue:

	2018	2017
Efectivo:		
Restringido	\$ 104	\$ 20,621
No restringido	807,198	1,093,713
Mesa de dinero	_____	_____
	<u>\$ 807,302</u>	<u>\$ 1,114,334</u>

4. Donativos

Los **principales** convenios celebrados por la Asociación durante 2018y 2017 fueron los siguientes:

Ejercicio fiscal 2018:

En enero de 2018, la Asociación celebró un Convenio de Participación y Colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (“FECHAC”), para la ejecución del proyecto denominado “*Desarrollo Humano para Gente Mayor*” (el “Proyecto”), siendo los principales aspectos los siguientes:

- a) Importe del apoyo otorgado por FECHAC hasta por **\$521,286.13**, importe que representa el 30.04% respecto del valor total del Proyecto. La entrega de las ministraciones es como sigue:
 - Ministración 1 **\$249,020.30**
 - Ministración 2 **180,125.61**
 - Ministración 3 **92,140.22**
- b) La Asociación se compromete a aperturar una cuenta bancaria exclusivamente para el manejo de los recursos otorgados por FECHAC, así como mantener su registro como donataria autorizada ante el Servicio de Administración Tributaria.
- c) En caso de existir saldos remanentes al término del Proyecto, los mismos deberán de ser reintegrados a FECHAC en un plazo máximo de dos meses.
- d) La Asociación se compromete a proporcionar copia de los diferentes comprobantes que documentan los gastos cubiertos con los recursos aportados, en adición a un informe de los gastos cubiertos por otros financiadores.
- e) Para la entrega de los recursos, la Asociación se compromete a proporcionar a FECHAC comprobantes fiscales como respaldo de las aportaciones económicas recibidas.
- f) La Asociación se compromete a entregar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, una relación de beneficiarios correspondiente al mes anterior.
- g) El Proyecto consiste principalmente en desarrollar aprendizaje en las personas mayores hacia el desarrollo social, físico, cultural, espiritual, utilitario y artístico. Asimismo, promover el interés de la comunidad de Ciudad Juárez hacia la inclusión de personas mayores, así como un reconocimiento a su vida activa.
- h) Las principales metas del Proyecto son:
 - h.1) Impartición de 550 sesiones de talleres en temas de desarrollo físico, cultural, espiritual y artístico.
 - h.2) Realizar 10 eventos de presentaciones artísticas y de desarrollo social.
 - h.3) Impartición de 8 conferencias a la comunidad.

En julio de 2018, la Asociación celebró un convenio de colaboración operativa con la Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua (la “Junta”), para efectos de otorgar apoyo económico para el gasto operativo de la Asociación. Los principales aspectos del citado convenio son:

- a) Utilizar los recursos económicos otorgados únicamente para el gasto operativo de la Asociación proveniente de sus propias actividades.
- b) Presentar en tiempo y forma dentro del primer bimestre del ejercicio fiscal 2019, un informe respecto de la aplicación del gasto operativo ante la Junta.

- c) Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y su Reglamento, así como la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- d) El importe del apoyo otorgado por la Junta a la Asociación es de **\$50,000**.

En mayo de 2018, la Asociación celebró un Convenio de Donación con la Fundación Rosario Campos de Fernández (la “Fundación”), para la ejecución del proyecto denominado “*Vuelta al Trabajo 2018*” mediante la aportación de un donativo de **\$141,000**, correspondiente al 43.87% del monto total del proyecto, comprometiéndose principalmente la Asociación a:

- a) Proporcionar un comprobante fiscal como respaldo de la aportación económica recibida.
- b) Desarrollar el proyecto de acuerdo a los objetivos, cronogramas y actividades presentados y revisados por el comité de donativos de la Fundación.
- c) Proporcionar copia de los diferentes comprobantes que documentan los gastos cubiertos con el recurso aportado.
- d) Entrega periódica de reportes sobre el progreso del proyecto de conformidad con el siguiente calendario previamente establecido:
 1. Primer informe: Octubre 15 de 2018
 2. Segundo informe: Febrero 15 de 2019
 3. Informe final: Agosto 15 de 2019
- e) En caso de existir saldos remanentes al término del proyecto, los mismos deberán de ser reintegrados a la Fundación en un plazo máximo de un mes.

En mayo de 2018, la Asociación celebró un Convenio de Colaboración con la Fundación Paso del Norte para la Salud y Bienestar, A.C. (“Fundación”), para la ejecución del proyecto denominado “*Inclusión y Desarrollo para Mayores*” (el “Proyecto”), bajo la convocatoria de “*Reto por la Salud y el Bienestar 2018*” (el “Reto”), en donde la Fundación empatará los recursos gestionados por la Asociación, mediante un esquema de empate de fondos 1:2, siendo los principales aspectos los siguientes:

- a) La Fundación entregará a la Asociación un monto de hasta **\$450,000**, una vez que ésta haya alcanzado la meta de recaudar hasta \$300,000, según se estipula en la convocatoria del Reto.
- b) La Asociación gestionará los recursos necesarios para llegar a la meta con diferentes fuentes de donantes, los cuales acordarán enviar su donativo a la Fundación, quien a su vez se compromete a entregar un recibo deducible de Impuesto sobre la Renta por el monto correspondiente.
- c) La Asociación se compromete a entregar a la Fundación de forma periódica reportes sobre el progreso del proyecto de conformidad con el siguiente calendario previamente establecido:
 1. 1er. Informe: Septiembre 3 de 2018.
 2. 2do. Informe: Diciembre 3 de 2018.
 3. Informe final: Junio 3 de 2019 (impacto financiero).
- d) La Fundación enviará cartas de agradecimiento a los donantes que aporten arriba de \$500 a la Fundación, esto cada vez que la Asociación así lo solicite a la Fundación.
- e) La Asociación se compromete a aplicar los recursos que reciba por medio de Reto para desarrollar el proyecto de acuerdo con los objetivos, cronogramas y actividades presentados y que se encuentren bajo uno o más de los objetivos estratégicos de la Fundación, siendo principalmente:
 - e1. Fortalecer la capacidad institucional financiera de organizaciones de la sociedad civil que implementan programas de salud en Ciudad Juárez.
 - e2. Desarrollar habilidades para la vida en la niñez y juventud de Ciudad Juárez.
 - e3. Mejorar la salud emocional de los habitantes de Ciudad Juárez.
 - e4. Desarrollar en los habitantes de Ciudad Juárez una cultura de vida saludable.

Ejercicio fiscal 2017:

En enero de 2017, la Asociación celebró un Convenio de Participación y Colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. "FECHAC", para la ejecución del proyecto denominado "*Desarrollo Humano para Gente Mayor*" (el "Proyecto"), siendo los principales aspectos los siguientes:

- a) Importe del apoyo otorgado por FECHAC hasta por **\$610,570**, importe que representa el 33.21% respecto del valor total del Proyecto. La entrega de las ministraciones es como sigue:
 - Ministración 1 **\$305,285**
 - Ministración 2 **152,642**
 - Ministración 3 **152,643**
- b) La Asociación se compromete a aperturar una cuenta bancaria exclusivamente para el manejo de los recursos otorgados por FECHAC, así como mantener su registro como donataria autorizada ante el Servicio de Administración Tributaria.
- c) En caso de existir saldos remanentes al término del Proyecto, los mismos deberán de ser reintegrados a FECHAC en un plazo máximo de dos meses.
- d) La Asociación se compromete a proporcionar copia de los diferentes comprobantes que documentan los gastos cubiertos con los recursos aportados, en adición a un informe de los gastos cubiertos por otros financiadores.
- e) Para la entrega de los recursos, la Asociación se compromete a proporcionar a FECHAC comprobantes fiscales como respaldo de las aportaciones económicas recibidas.
- f) La Asociación se compromete a entregar dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, una relación de beneficiarios correspondiente al mes anterior.
- g) El Proyecto consiste principalmente en desarrollar aprendizaje en las personas mayores hacia el desarrollo social, físico, cultural, espiritual, utilitario y artístico. Asimismo, promover el interés de la comunidad de Ciudad Juárez hacia la inclusión de personas mayores, así como un reconocimiento a su vida activa.
- h) Las principales metas del Proyecto son:
 - h.1) Impartición de 500 sesiones de talleres en temas de desarrollo físico, cultural, espiritual y artístico.
 - h.2) Realizar 15 eventos de presentaciones artísticas y de desarrollo social.
 - h.3) Impartición de ocho conferencias a la comunidad.

En diciembre de 2017, la Asociación celebró un convenio de colaboración operativa con la Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua (la "Junta"), para efectos de otorgar apoyo económico para el gasto operativo de la Asociación. Los principales aspectos del citado convenio son:

- a) Utilizar los recursos económicos otorgados únicamente el gasto operativo de la Asociación proveniente de sus propias actividades.
- b) Presentar dentro del primer bimestre del ejercicio fiscal 2018, informe respecto de la aplicación del gasto operativo ante la Junta.
- c) Cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y su Reglamento, así como la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- d) El importe del apoyo otorgado por la Junta a la Asociación es de **\$100,000**.

Adicionalmente, en diciembre de 2017, se agregó un adendum al convenio original de colaboración operativa, estableciéndose un apoyo adicional por parte de la Junta a la Asociación de **\$887.57**, exclusivamente para efectos de capacitación.

En julio de 2017, la Asociación celebró un Convenio de Donación con la Fundación Rosario Campos de Fernández (la "Fundación"), para la ejecución del proyecto denominado "*Educación Continua para Mayores 2017*" mediante la aportación de un donativo de **\$97,458**, comprometiéndose principalmente la Asociación a:

- a) Proporcionar un comprobante fiscal como respaldo de la aportación económica recibida.
- b) Desarrollar el proyecto de acuerdo a los objetivos, cronogramas y actividades presentados y revisados por el comité de donativos de la Fundación.
- c) Proporcionar copia de los diferentes comprobantes que documentan los gastos cubiertos con el recurso aportado.
- d) Entrega periódica de reportes sobre el progreso del proyecto de conformidad con un calendario previamente establecido.
- e) En caso de existir saldos remanentes al término del proyecto, los mismos deberán de ser reintegrados a la Fundación.

5. Compromisos

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de prorrateo, para reflejar más adecuadamente el patrón de consumo de los beneficios del activo arrendado. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en las que se incurrin.

La Asociación tiene celebrado un contrato de arrendamiento con una vigencia de un año, respecto del inmueble donde tiene ubicada su actividad y oficinas administrativas; en 2018 y 2017, los gastos por renta ascendieron a \$120,720 y \$102,600, respectivamente.

6. Contingencias

- a. La autoridad federal de impuestos tiene el derecho de llevar acabo revisiones de los impuestos pagados hasta por un periodo de 5 ejercicios fiscales anteriores a la última declaración de impuesto sobre la renta presentada. La Asociación no puede anticipar si las revisiones mencionadas pudiesen dar origen a contingencias futuras.
- b. En su caso, las posibles contingencias de la Asociación se relacionan con asuntos, legales y civiles no significativos. La Asociación reconoce el gasto conforme se materializan.
- c. La Asociación al igual que sus activos no están sujetos, con excepción a lo señalado en los incisos anteriores, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

7. Situación fiscal

De conformidad con las disposiciones vigentes en materia del Impuesto Sobre la Renta, la Asociación, únicamente tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto sobre la renta, cuando proceda y exigir que la documentación comprobatoria con motivo de los pagos que realicen a terceros reúna los requisitos fiscales. Por otra parte, atendiendo al objetivo para el cual fue creada la Asociación, la misma no es sujeta directa de impuestos a la utilidad.

8. Autorización de la emisión de los estados de ingresos y egresos

Los estados de ingresos y egresos fueron autorizados para su emisión el 28 de junio de 2019 por la Sra. Carolina Amparán Máynez, Vice-Presidenta del Consejo de la Asociación, consecuentemente, estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

* * * * *

Girasoles Centro de Desarrollo Integral para el Adulto Mayor, A.C.
(Asociación sin fines de lucro)

Determinación del porcentaje del impuesto al valor agregado ("IVA") no acreditable:

Año que terminó el 31 de diciembre de 2018:

Ingresos operativos:

Concepto	Importe	Afecto a IVA	Porcentaje
Donativos	\$ 1,387,015	No	
Cursos	119,532	Si	
Otros	<u>50,118</u>	No	
	1,556,665		100.00%
Ingresos sujetos a IVA	119,532		<u>7.67%</u>
Porcentaje de IVA no acreditable			<u>92.33%</u>
Total IVA acreditable (cuentas Nos. 111.01 y 119.01) al 31 de diciembre de 2018			\$55,725
Porcentaje de IVA no acreditable			<u>92.33%</u>
IVA por aplicar a gastos			\$51,451
IVA aplicado a gastos			<u>54,896</u>
Aplicado en exceso			<u>\$ 3,445</u>

Año que terminó el 31 de diciembre de 2017:

Ingresos operativos:

Concepto	Importe	Afecto a IVA	Porcentaje
Donativos	\$1,401,315	No	
Aportaciones voluntarias	53,874	Si	
Cursos	72,595	Si	
Otros	<u>90,300</u>	No	
	1,618,084		100.00%
Ingresos sujetos a IVA	126,469		<u>7.81%</u>
Porcentaje de IVA no acreditable			<u>92.19%</u>
Total IVA acreditable (cuentas Nos. 105.01 y 108) al 31 de diciembre de 2017			\$76,326
Porcentaje de IVA no acreditable			<u>92.19%</u>
IVA por aplicar a gastos			\$70,365
IVA aplicado a gastos			<u>75,808</u>
Aplicado en exceso			<u>\$ 5,443</u>

(Continúa)

Gastos operativos que adolecen de documentación soporte:

Año que terminó el 31 de diciembre de 2018:

Póliza No.	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe
C365	26/09/18	Zuri Medina	Premio Vida Activa	\$ 25,000.00
C1530	15/05/18	Alma Frausto	Viáticos Camis Villagrán	<u>6,642.16 (1)</u>
				<u>\$ 31,642.16</u>

(1) = Gasto debidamente comprobado en 2019.

Año que terminó el 31 de diciembre de 2017:

Póliza No.	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe
C159	04/10/17	Jaime Solorio	Premio Vida Activa	<u>\$ 25,000.00</u>

(Concluye)
